

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARA COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-6-2025-MDM-1

CONTRATACION DE SUMINISTROS DE INSUMOS ALIMENTARIOS PARA ATENCION AL PROGRAMA SOCIAL DEL VASO DE LECHE PERIODO 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARA

En la oficina de logística de la Municipalidad Distrital de Mara, ubicado en la plaza de armas S/N, distrito de Mara, provincia de Cotabambas y departamento de Apurímac a los 29 días del mes de abril del año 2025 siendo las 15:30 horas. El comité de selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°087-2025-MDM-GM de fecha 31/03/2025, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-6-2025-MDM-1 - PRIMERA CONVOCATORIA. Los mismos elaboran la presente acta a fin de efectuar la **APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES**, correspondiente según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CPC ISAAC CHOQQE CHUMBISUCA	Titular Suplente	X	Dependencia:	JEFE DE OFICNA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL
Primer Miembro	LIC. HAROLD PUENTE DE LA VEGA CACERES	Titular Suplente	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
Segundo Miembro	LIC MAYUMI CHAMPI ESQUIVEL	Titular Suplente	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

El presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO. - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES. De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro	RUC/Codigo	Nombre o Razon Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	15/04/2025	Valido
2	20564519431	PROBISAP S.R.L.	20/04/2025	Valido
3	20601490952	INVERZUL S.R.L.	14/04/2025	Valido
4	20601801371	AGROINDUSTRIA LEGASA S.A.C.	12/04/2025	Valido
5	20602777279	POTREROO S.A.C.	20/04/2025	Valido
6	20603855257	COMERCIALIZADORA VALLE SAGRADO S.A.C.	12/04/2025	Valido
7	20604419825	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS MIXSULACTY E.I.R.L.	24/04/2025	Valido
8	20605769048	INVERSIONES & EXPORT KILLARY E.I.R.L.	13/04/2025	Valido
9	20609876361	AGROINDUSTRIA TASTY YUNO S.A.C.	22/04/2025	Valido

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ELECTRÓNICAS:

De igual forma se verifica en la plataforma del SEACE la presentación de oferta de los siguientes postores:

Nro	RUC/Codigo	Nombre o Razon Social	Estado de la Propuesta	Estado
	20601801371	AGROINDUSTRIA LEGASA S.A.C.		Valido


CPC ISAAC CHOQQE CHUMBISUCA
PRESIDENTE


LIC. HAROLD PUENTE DE LA VEGA CACERES
PRIMER MIEMBRO


LIC MAYUMI CHAMPI ESQUIVEL
SEGUNDO MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARA COMITÉ DE SELECCIÓN

SEGUNDO. - El comité de selección procede a realizar la revisión de documentos de admisión, según requerido en el CAPITULO II sus numeral 2.2. CONTENIDOS DE LAS OFERTAS, numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE
c) Anexo 02	SI CUMPLE
d) Anexo 03	SI CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario Vigente del Producto Ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA	SI CUMPLE
f) Copia vigente de la Resolución de Validación Técnica Oficial del plan HACCP otorgado por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) a nombre del fabricante, según R.M. N° 449-2006-MINSA. Donde especifique la línea de producción de leches evaporadas y el producto se encuentre inmerso en la parte resolutive de dicho documento.	SI CUMPLE
g) Copia del Certificado Técnico Productivo de Planta de carácter no oficial y vigente (con una antigüedad no mayor a 12 meses desde su emisión), emitido por una entidad acreditada por el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, que acredite que la empresa fabricante del producto ofertado cumple con el proceso productivo establecido adecuado (LECHE)	SI CUMPLE
h) Copia del Certificado Técnico Productivo de Planta de carácter oficial o no y vigente, emitido por una entidad acreditada por el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, correspondiente a la línea de producción que este inmerso o no el producto ofertado, que acredite que la empresa fabricante del producto ofertado cumple con el proceso productivo establecido en la Resolución Ministerial N° 451-2006-MINSA. (Sólo cuando se trate de adquisición de productos a base de granos y otros destinados a Programas Sociales de Alimentación comprendidos en dicha resolución) con una antigüedad no mayor a 12 meses desde su emisión	SI CUMPLE
i) Anexo 05	NO APLICA
j) Anexo 06	SI CUMPLE
REMYPE	SI
EMPRESA INTEGRADA POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NO
RESULTADO	ADMITIDO

TERCERO. - Acto seguido y de acuerdo al artículo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el COMITÉ DE SELECCIÓN, procede a evaluar las ofertas conforme a los factores de evaluación prevista en las bases, de las propuestas debidamente admitidos – CAPITULO IV, Factores de Evaluación obteniéndose los siguientes resultados según se muestra en el siguiente cuadro:

- **DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA**

ITEM – PAQUETE

Nro	RUC/Codigo	Nombre o Razon Social	Precio de su Oferta
1	20601801371	AGROINDUSTRIA LEGASA S.A.C.	216,000.00

CUARTO. - PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES:

ITEM PAQUETE


 CPC ISAAC CHOQUE CHUMBISUCA
 PRESIDENTE


 LIC. HAROLD PUENTE DE LA VEGA CACERES
 PRIMER MIEMBRO


 LIC MAYUMI CHAMPI ESQUIVEL
 SEGUNDO MIEMBRO

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARA
COMITÉ DE SELECCIÓN**

CALIFICACION	PUNTAJES Segun bases	AGROINDUSTRIA LEGASA S.A.C.
A. PRECIO	66 Puntos	66
B. VALORES NUTRICIONALES	12 Puntos	12
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	10 Puntos	10
D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	10 Puntos	10
E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES	02 Puntos	00
	100	98
PUNTAJE TOTAL	Bonificación 5% REMYPE	102.90 PUNTOS

QUINTO: RESULTADOS DE LA EVALUACION.

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente: ITEM - PAQUETE

ITEM - PAQUETE

Nro	RUC/Codigo	Nombre o Razon Social	Puntaje Obtenido	Bonificacion REMYPE	Puntaje Total	Orden dde Prelacion
1	20601801371	AGROINDUSTRIA LEGASA S.A.C.	98	4.9	102.90	1

SEXTO: CALIFICACION

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determino si el postor que obtuvo el primer lugar según orden de prelación cumple con el requisito de calificación detallados en las bases.

ITEM - PAQUETE

Nro	Nombre o Razón Social	Requisitos de Calificación	Resultado de la Calificación.
1	AGROINDUSTRIA LEGASA S.A.C.	CUMPLE	Califica

SEXTO. - RESULTADO DE LA CALIFICACION

En conformidad a lo establecido en los Artículos 74° y 75° del Reglamento, el comité de selección a cargo del procedimiento de selección da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta y otorga la buena pro de **CONTRATACION DE SUMINISTROS DE INSUMOS ALIMENTARIOS PARA ATENCION AL PROGRAMA SOCIAL DEL VASO DE LECHE PERIODO 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARA** a la empresa **AGROINDUSTRIA LEGASA S.A.C. RUC: 20601801371** por un importe total de **S/. 216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CON 00/100 SOLES)**, incluye IGV; la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 16:30 horas del mismo día y año en curso; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.

CIERRRE DE SESIÓN PERMANENTE:

El comité de selección en pleno, como órgano designado para llevar a cabo la conducción y ejecución del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-6-2025-MDM-1 - PRIMERA CONVOCATORIA**, suscribe la presente acta en señal de conformidad de todo lo descrito y manifestado en su contenido, el 29 de abril del 2025 a las 16:30 horas del distrito de Mara.


CPC ISAAC CHOQQE CHUMBISUCA
PRESIDENTE


LIC. HAROLD PUENTE DE LA VEGA CACERES
PRIMER MIEMBRO


LIC MAYUMI CHAMPI ESQUIVEL
SEGUNDO MIEMBRO